

REQUISITOS PARA DESFILAR EN LA OFRENDA CON LA FALLA DE LA PLAZA DEL MERCADO CENTRAL



A.- NORMAS PARA LA INDUMENTARIA FEMENINA

- Respecto del peinado, éste será actualizado, bien con dos rodetes laterales, en cuyo caso serán aplastados y de tamaño actual, o con un solo moño trasero.
- Solo los bebés o niñas muy pequeñas se permitirá que no vayan peinadas, pero sí deberán llevar mantilla.
- El corpiño del traje de valenciana deberá ser a juego con la falda y/o coordinado con ella y, en ningún caso, de manga corta, sino larga o media manga.
- Las manteletas del corpiño serán cortas y sujetas al hombro debiendo ser de tul, seda o similar, no se permiten manteletas de lana o similar.
- Las faldas deberán tener vuelo y largo tobillero, debiendo llevar ahuecador debajo de la falda.
- Los calcetines deberán ser de perlé o seda blancos o de color marfil.
- Los zapatos deberán ser forrados a juego de la tela del traje o coordinado con él.
- Las peinetas deberán ser del tamaño actual.
- No se admiten flores en el pelo.
- Solo se admitirán carros de bebés en el caso de que sean menores de dos años y en este caso, el carro deberá ir adornado con una manta morellana. A partir de dicha edad, deberán de ir de la mano o en brazos de sus padres.

B.- NORMAS DE INDUMENTARIA MASCULINA

- Los hombres deberán ir vestidos de traje de serrano de gala, de torrentí, o saragüei, excepcionalmente se admitirá el traje antiguo negro de fallero.
- La camisa deberá ser de valenciano blanca o beis, con o sin bordado, no admitiéndose camisa blanca de vestir.
- El zapato será negro o acorde con el traje tradicional.
- No se admiten blusones de valenciano para desfilarse en la Ofrenda.

C.- NOTAS

- Los años pasan y las modas de indumentaria cambian, hay que adaptar los trajes de valenciana/valenciano a la moda actual, ya que, de lo contrario, no sirven para los actos oficiales de las fallas.
- No se puede acudir a los actos oficiales de fallas de cualquier manera, como un mero trámite, ya que es un gran desprestigio para todos el que no se acuda a los actos falleros con la solemnidad y el protocolo que hace grande nuestra fiesta.
- Dichas normas son aplicables tanto a adultos como a infantiles.
- En el caso de que alguien acuda a la Ofrenda a la Virgen de los Desamparados incumpliendo las normas anteriormente escritas, en el caso de mujeres, se les entregará el ramo, ya que ha sido pagado previamente, quedando sin derecho a desfilarse, y, en el caso de hombres, no se les permitirá integrarse en el desfile.
- Tanto los socios o familiares del Ateneo Mercantil como los falleros de la Plaza del Mercado Central que deseen desfilarse en la Ofrenda, se dan por enterados de las normas establecidas para ello y de las consecuencias, en caso de incumplimiento.